

Ayuntamiento de Tuéjar

Edicto del Ayuntamiento de Tuéjar sobre presentación de ofertas a la concesión demanial de placas solares en edificios municipales en Tuéjar.

EDICTO

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS A LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLACAS SOLARES SOBRE EDIFICIOS MUNICIPALES (COLEGIO CRA TUÉJAR-BENAGEBER, AUDITORIO Y POLIDEPORTIVO) EN EL MUNICIPIO DE TUÉJAR.

La Alcaldía del Ayuntamiento de Tuéjar por medio de Resolución de Alcaldía de fecha de 3 marzo de 2011, acordó la aprobación del expediente del procedimiento abierto, a través de concurso, para la adjudicación de las concesiones demaniales de uso de las cubierta del Colegio CRA Tuéjar-Benageber, Auditorio y Polideportivo para la instalación de una planta de producción de energía solar fotovoltaica. En el mismo acuerdo se aprobó el proyecto, pliego de prescripciones técnicas, la Memoria justificativa elaborada al amparo del 84 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. de la concesión y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los principales datos de cada una de las tres concesiones son los siguientes:

Plazo de duración: 25 años a contar desde la formalización.

Garantía provisional: No se exige.

Canon anual: Mil euros (1.000,00€) mejorable al alza por los interesados.

Utilización del canon ofertado y de las condiciones técnicas como criterios de adjudicación.

Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para obtener información adicional los interesados podrán dirigirse al Ayuntamiento de Tuéjar, Calle Pintor Sorolla, nº 1 (Teléfono: 961635034 y Fax: 9616351515) o bien consultar la Web del Ayuntamiento (www.tuejar.es).

El plazo de presentación de ofertas será de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se informa que durante el referido plazo el expediente quedará sometido a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Tuéjar, a 3 de marzo de 2011.—El Alcalde, Francisco Javier Oltra Martínez.